



## EL PND, UNA HOJA DE RUTA QUE DEBE MARCAR MEJOR EL CAMINO

*Este fue uno de los temas de mayor opinión que se generó durante el evento “Colombia Genera 2023”, de la ANDI.*

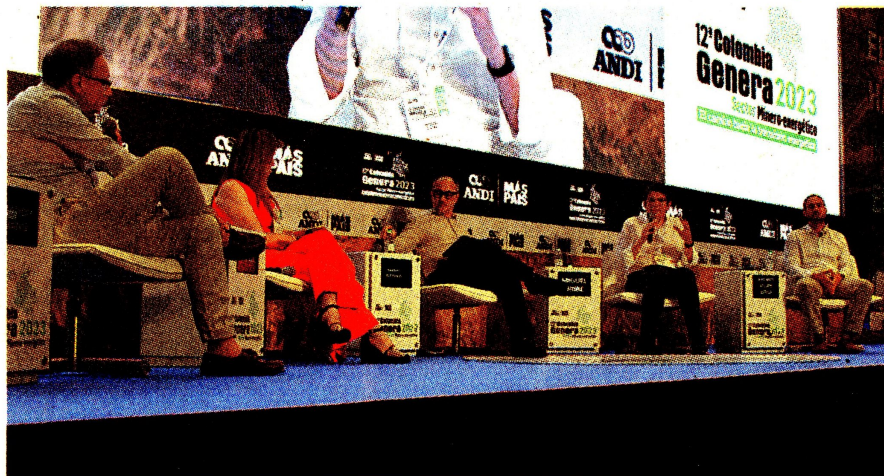
**E**l foro “Plan Nacional de Desarrollo, oportunidades para impulsar el sector minero – energético”, realizado en el marco del evento “Colombia Genera 2023”, de la ANDI, reunió a Andrés Felipe Bitar, vicepresidente de promoción y asignación de áreas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH); Miguel Uribe, senador de la República; Mónica Contreras, presidente de TGI; y a Manuel Buitrago, presidente de Gran Tierra Energy.

Todas las partes, empresa privada, Gobierno y el congreso, tuvieron la oportunidad de manifestar sus puntos de vista, objeciones y argumentos, considerando la industria de hidrocarburos como eje de las exposiciones.

Para Mónica Contreras, el Plan

Nacional de Desarrollo (PND) “debe ser una hoja de ruta muy robusta y que le permita al sector contribuir a la transición energética entendiendo

la situación del país y las condiciones climáticas como “El Niño” para garantizar su abastecimiento. Además, el Gobierno debe tener un rol sustanti-



vo en la actuación y la colocación de recursos para los desarrollos fundamentales del país”.

Por su parte, el presidente de Gran Tierra Energy manifestó: “Esperamos que los flujos permanentes que genera nuestra industria contribuyan a la transición energética ordenada, justa y de mediano plazo, y que el PND llegue realmente a donde nosotros llegamos, es decir, a esa otra Colombia a la que nadie quiere ir”.

Acto seguido, y durante su intervención, el senador Miguel Uribe se manifestó sobre el Plan Nacional de Desarrollo, comentando que este debe tener en cuenta la iniciativa privada que no se ve reflejada en el mismo. Por su parte, Andrés Felipe Bitar precisó que en la hoja de ruta del Gobierno al indicar que “no se va a parar la explotación de hidrocarburos, no se van a terminar los contratos hoy suscritos. Lo que sí dice el PND es que se debe, uno, efectuar un inventario de los contratos; dos, asegurar que los nuevos contratos lleguen a buen puerto, y tres, garantizar las licencias ambientales, las consultas previas y tener la licencia social, es decir, que las comunidades en territorio entiendan cómo se van a llevar a cabo las actividades de explotación”.